

## HISTORIA Y TRADICIÓN

De ambas cosas quiero tratar en la I Parte de este libro.

*Historia:* entre las muchas definiciones que ofrece el Diccionario de la Real Academia española, me quedo con la primera: "Narración y exposición de los acontecimientos pasados y dignos de memoria, sean públicos o privados". Es lo que procuraremos hacer, sobre todo.

*Tradicción:* El mismo Diccionario dice: "Transmisión de noticias, costumbres, etc... hecha de generación en generación".

La Iglesia ha amado siempre tanto la tradición que la ha aceptado como fuente de fe. Es cierto que no todas las tradiciones son del mismo valor y tampoco están en la misma altura. Lo cierto es que la tradición en muchas ocasiones ha influido en la verdadera historia. Puede darse, y de hecho en nuestra Orden se ha dado, que una tradición ha hecho que surgiera un hecho histórico de gran importancia. Pienso, por ejemplo, en la antigüedad que se atribuía al famoso libro *De Institución de los Primeros Monjes* (atribuido al año 412 y hoy sabemos que es del final del siglo XIV) y que tanto y tan bien influyó en el marianismo, espíritu eliano y vida contemplativa del Carmelo de siglos posteriores (n. 23).

*Leyenda:* La acepción n. 4 del citado Diccionario es la que va a nuestro caso: "Relación de sucesos que tiene más de tradicionales o maravillosos que de históricos o verdaderos".

Es interesante sobre su valor lo que escribe el obispo de Huesca, el franciscano Fr. Jesús Sanz Montes: "Este género literario –habla de historias, leyendas y florecillas- tiene su valor aunque haya que tratarlo con otros parámetros diversos a los del método estrictamente histórico. Sucede algo parecido a la literatura apócrifa sobre Jesús y los evangelios. Pero ciertas experiencias y aspectos de la vida no pudiéndose relatar desde el rigor puntual de la historia sólo son expresables con el lenguaje del símbolo, con la poesía, la música, la leyenda... o con el silencio, porque la belleza profunda de la verdad escapa a la crónica impersonal".

Serán muy pocas las leyendas que vamos a recordar. Más bien serán tradiciones o florecillas.

Será necesario conocer y amar la historia y la tradición, siendo muy respetuoso con las dos.

Los carmelitas nacimos después de la tercera Cruzada. Esto se lo verdaderamente histórico. Pero hay que saber apreciar el valor de lo legendario, ya que las "leyendas" eran vehículo pedagógico medieval para transmitir su experiencia vital: estaban los carmelitas muy convencidos de que su relación con Dios sólo en la soledad del encuentro de amor con Él (el "vacare Deo") constituía el centro de la vida carmelita. Y de tal unión transformante dependía la calidad y la

laboriosidad de su vida en la Iglesia. Por eso, nuestros escritores medievales, convencidos de su origen eliano, tuvieron que ingeniárselas para afrontar la “nota vacilaciones” y conseguir que la Orden no fuera suprimida por la Iglesia de Roma.

La “nota vacilaciones” era la sospecha de que los carmelitas habían nacido después del Concilio Lateranense IV -1215-, que prohibía nuevas órdenes religiosas, prohibición ratificada por el Concilio II de Lyon en 1274.

Los escritores carmelitas medievales tuvieron que acudir a una relectura de la Biblia, de los Santos Padres, y de hechos más o menos históricos y a las leyendas para demostrar la utopía de la Orden, es decir, que los carmelitas somos los sucesores de los “hijos de los Profetas”, y por tanto fuimos fundados por San Elías Profeta, en el siglo IX antes de Cristo.

Tres serían las fases del origen de la Orden del Carmen: la fase inicial, de la experiencia carismática (período prealbertino): Un grupo de laicos eremitas/penitentes/peregrinos/cruzados se congrega espontáneamente en el Monte Carmelo, después de la tercera Cruzada (1189-1192) y antes de la intervención de Alberto.

Fase de maduración eclesial del grupo (período Albertino). El grupo propone su propósito a S. Alberto, Patriarca de Jerusalén, y de él recibe una “norma de vida” eremítico-cenobítica. Y su transformación gradual en Grupo Religiosos con las “indulgencias” de Honorio III (1226) y de Gregorio IX (1229) y las “Bulas” de Inocencio IV (1245, 1246, 1247), pasando de la vida eremítica a la cenobítica.

Fase de aprobación canónica: Aprobación definitiva de la Regla por el Papa Inocencio IV en 1247. El texto originario es de San Alberto, el texto definitivo es de Inocencio IV.

“Vuestro carisma hunde sus raíces en el Antiguo Testamento y se centra en torno a la grandiosa figura del Profeta Elías, el Profeta del Nuevo testamento. Él fue un hombre de Dios, Maestro testigo de oración. Como hijo del pueblo, es un ejemplo a seguir por vosotros de cómo tenéis que preocuparos de las necesidades del prójimo. Ello quiere decir que vosotros debéis ser hombres de Dios, testigos de la trascendencia divina, apóstoles de la Divina economía” (Juan Pablo II el 24.9.1983).